

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA / TAX ADMINISTRATION INSTITUTIONAL DEVELOPMENT PROJECT

PRÉSTAMO No. 7127-ME

SERVICIOS DE CONSULTORIA / CONSULTING SERVICES

Country: Mexico

Sector: Consultants

Development Business Edition On line

Issue Date: (día, mes, año)

Deadline: (día, mes, año)

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha recibido el préstamo 7127-ME en diversas monedas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Administración Tributaria.

El Proyecto tiene como objetivo principal mejorar el cumplimiento impositivo y reducir la evasión de impuestos internos nacionales para aumentar los ingresos del gobierno incrementando la eficiencia y eficacia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Gobierno Mexicano.

Objetivos específicos: A) Fortalecer el esfuerzo continuo del SAT por proveer mejores servicios e incrementar la transparencia de la institución incorporando tecnología y sistemas de punta; B) Establecer un mejor marco para la planeación y dirección de Recursos Humanos, financieros y físicos; C) Mejorar la comunicación interna, facilitando el acceso a bases de datos con sistemas de seguridad que garanticen certeza jurídica a los contribuyentes; D) Desarrollar estrategias para el aseguramiento y la integridad de la información; mejora y actualización de los sistemas informáticos del SAT; E) Aumentar la calidad de los procesos de control de obligaciones de los contribuyentes para mejorar los niveles de recaudación; F) Integrar elementos de aplicación de normas, auditoría y legalidad del SAT, entre otros, para aumentar la eficacia del control de la evasión y elusión fiscal; G) Establecer indicadores de planeación estratégica más precisos y mejorar a la gestión en todos los niveles. El Proyecto entró en efectividad el 28 de marzo del 2003 y su fecha de terminación es el 31 de diciembre del 2006.

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT-SHCP) invita a consultores elegibles a expresar su interés en diseñar y ejecutar una estrategia integral para desarrollar el Subproyecto “Servicios Profesionales para la verificación en campo y actualización de datos de personas morales (Integración del Grupo Especial de Verificación)”, que corresponde al Componente “E” Recaudación arriba indicado, dicho subproyecto tiene como objetivos: 1) Realizar el proceso de verificación de información a personas morales que no recibieron o no contestaron la carta para corroborar o corregir los datos de RFC, las variables a verificar son: razón social, actividad preponderante, representante legal, domicilio fiscal y obligaciones. 2) Requerir, a través de visita domiciliaria, a los contribuyentes no inscritos que resulten de la visita domiciliaria. 3) Requerir el cambio de domicilio fiscal a contribuyentes localizados tanto en RFC como en otras fuentes con domicilios distintos, siempre y cuando no se trate de sucursales o locales auxiliares. 4) Requerir la apertura de sucursales no reportadas al RFC e identificadas por el cruce de información con otras fuentes. 5) Captar signos de riqueza de contribuyentes que no atendieron la misiva y además cuentan con créditos vencidos.

El Subproyecto se ejecutará en un período de 6 meses . Dada la naturaleza de los términos de referencia, se anticipa la necesidad de que los participantes, firmas consultoras, empleen especialistas nacionales e internacionales (individuos o agencias) y establezcan alianzas con organizaciones locales para la ejecución de los trabajos requeridos.

Los consultores interesados deberán proporcionar información de acuerdo al formulario de preselección que pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <http://www.sat.gob.mx/bm_proyectos/default.asp> dicha información deberá de indicar que están calificados para cubrir los alcances del Subproyecto considerando lo siguiente:

- A) Realizar el proceso de Visita Domiciliaria a los domicilios fiscales y en su caso, a domicilios alternos producto del cruce de base de datos, a través de verificadores habilitados e identificados que levantarán Ordenes de Verificación a contribuyentes ubicados en los universos seleccionados y de acuerdo a los criterios y procedimientos indicados por el SAT.
- B) Para el proceso de captura, validación y codificación, se deberá desarrollar el sistema de captura y procesamiento en Visual Basic, considerando en el desarrollo del sistema, los filtros necesarios para establecer la consistencia de la información capturada, así como los procedimientos necesarios para garantizar captura imagen de la información levantada. Además se deberá codificar la actividad preponderante con base en el catalogo que proporcionará el SAT. Finalmente, se deberán establecer los mecanismos necesarios para garantizar el nivel de seguridad y respaldo de la

información así como la captura del total de listados de control de domicilios y de las órdenes de verificación levantadas.

- C) De acuerdo con lo señalado en los puntos A y B de este apartado, el consultor entregará cada tercer día, la copia de los requerimientos que se hayan levantado a la Administración Local de Recaudación que le corresponda; estas entregas serán respaldadas con un reporte estadístico donde se especifique el total de requerimientos por tipo y el período de levantamiento. Al concluir el operativo, el consultor entregará la base de datos con las correcciones que fueron captadas durante el operativo y las ordenes de verificación correspondientes así como las actas circunstanciadas de los contribuyentes no localizados.

Las firmas interesadas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada septiembre de 1997, enero de 1999 y mayo del 2002).

Las firmas interesadas deberán enviar por escrito su expresión de interés en participar en el proceso de preselección a partir de esta fecha: del **8 de julio y hasta el 21 de julio del 2003** fecha límite, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. en Sinaloa No. 43, piso 12, Col. Roma sur 06700, México, D.F. Tel: (52) (55) 9158-9022, Fax: (52) (55) 9158-7883, E-mail: capbm@sat.gob.mx . a la atención del Lic. Víctor Valencia Zavala, Coordinador Administrativo del Proyecto Banco Mundial.

Las firmas interesadas podrán obtener mayor información en la Administración Central de Planeación – Servicio de Administración Tributaria, en horario de oficina: 9:00 a 15:00 horas, en el Modulo 6 primer piso de Av. Hidalgo No. 77, Col. Centro, C.P. 06300, México, Tel: (52) (55) 9157-3581, (52) (55) 9157-6518, Fax:(52) (55) 9157-6116, E-mail: ana.babinsky@sat.gob.mx , alfonso.paz@sat.gob.mx a la atención de la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein.

El último día para la recepción de la información solicitada a los consultores, en donde nos indiquen que están calificados para la realización de este subproyecto es el **21 de julio de 2003**, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en Sinaloa 43, Piso 12, Col. Roma sur, CP. 06700, México, DF. Tel.: (52) (55) 9158-9022, Fax: (52) (55) 9158-7883, E-mail: capbm@sat.gob.mx. a la atención del Lic. Víctor Valencia Zavala, Coordinador Administrativo del Proyecto Banco Mundial.